

El 5E y sus obstáculos comunales



Tiempo de lectura: 5 min.

Lun, 21/12/2015 - 17:46

En diciembre 2014, en el marco de la celebración de los 15 años de vigencia de la Constitución Nacional, el Presidente Nicolás Maduro, se comprometió a dedicarse de manera exclusiva a recuperar la economía del país, delegando la responsabilidad en los temas sociales a su vicepresidente y demás ministros.

Entonces, Maduro advirtió que recorrería fábricas, campos y la frontera para derrotar a lo que calificó la “mafia criminal” y así lograr para este año 2015 el

“redespegue productivo y de diversificación de la economía”, de manera que se pudiera cuidar el empleo, el ingreso y las misiones.[1] Los resultados están a la vista.

Un año después, en el marco de los 16 años de la aprobación de la Constitución Nacional, el Presidente de la República y el Presidente saliente de la Asamblea Nacional, hacen unos anuncios, cada uno por su lado, que lejos de honrar su juramento de respeto a la Constitución, ponen en duda su propia vigencia y en consecuencia, abren el camino para que aquél calificativo de “moribunda” vuelva a tener espacio en nuestra historia política constitucional.

Un primer anuncio corresponde al Presidente saliente de la Asamblea Nacional, quien decide, conformar un Parlamento Nacional Comunal y un segundo anuncio, advierte la posibilidad que tiene el Presidente de la República de dictar mediante la habilitante una ley para regular lo que ha llamado Consejos Presidenciales.

Ni el Parlamento Nacional Comunal, ni esos Consejos Presidenciales son mencionados en las leyes del poder popular y menos aún, encuentran referencia alguna en la Constitución. Estas figuras, son simplemente inventos con los cuales se pretende ignorar los resultados del 6 de diciembre de 2015 y claramente persigue reorganizar a los seguidores del oficialismo, es lo único que tienen para ofrecerles.

El gobierno pareciera querer reeditar aquél diciembre 2010, cuando la Asamblea Nacional, a espaldas de los ciudadanos e ignorando el resultado del referendo del 2 de diciembre 2007 impuso el modelo comunal.

La legitimidad incuestionable que registró el propio CNE el pasado día 7 de diciembre de 2015, frente a los ojos de muchos testigos, hace que estas dos propuestas sean simples patadas de ahogados con las que pretenden buscar la ingobernabilidad y el conflicto político entre poderes.

Para Diosdado Cabello, ese invento llamado Parlamento Nacional Comunal, es un poder que permite al pueblo disponer de recursos, jefaturas, tomar decisiones, leyes y disponer su propia forma de vida. Hasta la fecha, el único Parlamento Comunal, que existe, está en aquellas leyes del 2010, dictadas a espaldas de la voluntad popular de los venezolanos y en donde expresamente limitan tales parlamentos al ámbito geográfico de las comunas.

Por lo tanto, no existe formalmente norma escrita que le de vida un Parlamento Nacional Comunal y pretender justificar su existencia en la soberanía popular, es simplemente un capricho político, que no logra superar, opacar e ignorar el contundente mensaje de los ciudadanos que pacífica y cívicamente acudieron a ejercer la verdadera soberanía a través del voto y bajo las reglas de juego, desiguales por demás, de un Poder reconocido por la Constitución como es el Poder Electoral.

El Parlamento Nacional Comunal, en consecuencia, resulta más una estrategia política de reunir y reorganizar en torno al modelo Comunal a los seguidores del oficialismo, ello puede interpretarse de las palabras de Diosdado Cabello, cuando les llama a organizarse desde abajo para defender el socialismo e incluso, pareciera marcar el camino hacia las elecciones locales, cuando les dice a sus seguidores que es importante elegir a alcaldes que entiendan eso que se llama Poder Popular.

Es importante destacar, que en el anuncio de ese Parlamento Nacional Comunal pareciera haber un reconocimiento a los resultados electorales, cuando Diosdado Cabello alerta que un “nuevo” parlamento ahora está al servicio de la burguesía y segundo, cuando señala que las instalaciones de la Asamblea Nacional están a la disposición de este Parlamento Nacional Comunal, mientras “ellos estén allí”[2].

El segundo anuncio, no tuvo tanta impacto mediático, pero resulta el de mayor atención, pues representa el uso de la habilitante para imponer una Ley que claramente alimentará el potencial conflicto de poderes que se avecina en el 2016.

En esa ley-habilitante tratará de legalizar lo que el gobierno central ha llamado Consejos Presidenciales del Poder Popular, los cuales se han venido creando en materia de salud, juventud, comunas, indígenas, género, entre otros y cuya misión, según se ha anunciado públicamente, no es otra que la de crear propuestas y estrategias para rectificar el proceso bolivariano, jugando a gobernar con la pueblo, que realmente termina siendo un intento de gobierno con sus propios seguidores.[3]

Maduro, para hacer creer que la propuesta de ley habilitante es producto de la voluntad del pueblo, lanzó una consulta en este sentido hasta el 19 de diciembre, y claramente luego de esa fecha, venderá ese texto legal como el resultado de una supuesta voluntad popular. No nos debe sorprender que en esa ley-habilitante, imponga el Parlamento Nacional Comunal, como expresión de encuentro nacional de esos supuestos Parlamentos Comunales que han creado por Comuna.

Las dos propuestas que se han hecho en el marco de la celebración de los 16 años de la Constitución, son tan débiles que están condenadas al fracaso, porque no sólo carecen de legitimidad, sino que además, contradicen aquél referendo del 2 de diciembre del 2007, cuando el pueblo soberano, rechazó constitucionalmente el modelo comunal. Imponer esas propuestas, terminará por ratificar la ruptura del hilo constitucional que ocurrió en el 2010 con la aprobación e imposición del modelo del Estado Comunal desconociendo el resultado del referendo del 2 de diciembre del 2007.

Que oportuno resulta traer al presente y para la reflexión aquellas palabras escritas a mitades del siglo pasado, por Mario Briceño Iragorry en su obra Mensaje Sin Destino que dicen: “Nunca como en el presente necesitó nuestro país de una atención mayor en el examen de sus problemas de pueblo, porque nunca como ahora se hizo tan notoria la crisis de sus valores sustantivos. Tampoco jamás desde la edad heroica nuestro país se había confrontado con mayor número de problemas a la vez.”

Nuestro reto es recuperar la Asamblea Nacional, ello impone confiar en nuestros diputados electos y en su capacidad política, pero nos obliga a estar pendientes, a exigirles información y a comprometernos a acompañarlos en la ruta al 5 de enero 2016, que marca el inicio del camino hacia el reencuentro con la democracia.

La legitimidad de origen y la mayoría calificada son dos poderosas razones para no bajar la guardia y para reclamar cívicamente respeto y reconocimiento a nuestra condición de ciudadanos.

[1]El Tiempo.com.ve. Maduro me dedicaré solo a recuperar la economía. 16 de diciembre 2014. Online en: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/gobierno/maduro-me-dedicare-solo-a-recu...>

[2] Panorama. Diosdado Cabello instaló Parlamento Nacional Comunal. 15 de diciembre de 2015. Online en: <http://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/Diosdado-Cabello-instalo-Pa...>

[3] Telesurtv.net Maduro recibe propuestas de los Consejos Presidenciales de Gobierno. 15 de diciembre 2015. Online en: <http://www.telesurtv.net/news/Maduro-recibe-propuestas-de-los-Consejos-P...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)

